



**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día catorce de octubre de dos mil catorce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**4. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación**

**4.1.** El Consejo de Gobierno aprueba las becas y contratos para la formación investigadora vinculados a los programas de Másteres del EEES curso 2014-15, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a quince de octubre de dos mil catorce.

**CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORES DE APOYO EN RED (TAR)  
PARA MÁSTERES OFICIALES CURSO 2014-2015  
(primer semestre)**

La convocatoria de Tutores de Apoyo en Red (en adelante TAR) para el curso 2014-2015 tiene como finalidad facilitar principalmente a los Coordinadores de Máster la utilización de la plataforma virtual en la que se desarrolla la docencia de las asignaturas del Máster, así como el seguimiento de su utilización por los docentes.

En el Anexo I se puede consultar la relación de los másteres de la UNED que han solicitado disponer de Tutor de Apoyo en Red.

**1.- Envío de solicitudes de los interesados**

Podrán desempeñar funciones de TAR de máster (ver Anexo 2), el siguiente personal:

- Personal Docente Investigador
- Personal Investigador en Formación (excepto si está cursando el mismo máster)
- Profesor Tutor (de Grado o de Máster Oficial del curso académico 2014-2015)

Los solicitantes deberán enviar el formulario (Anexo 3) firmado, junto con el Curriculum Vitae, por correo electrónico a las direcciones que se especifican en el Anexo 1 para cada máster.

La recepción de este impreso es imprescindible para desempeñar las funciones de TAR.

Cada interesado podrá incluir en su solicitud un máximo de 2 másteres.

Plazo de presentación de solicitudes: 10 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BICI.

**2.- Baremación, selección y resolución de las solicitudes por la Comisión de Coordinación del Máster.**

Calle Bravo Murillo, 38  
28015, Madrid

Tel: (+34) 91 398 9500

mcdiaz@pas.uned.es

Vicerrectorado de Investigación

Cerrado el plazo de presentación de solicitudes por parte de los interesados, la Comisión de Coordinación del máster, en el plazo de 7 días, procederá a seleccionar el TAR de acuerdo con los siguientes criterios generales de selección:

- Experiencia en el desempeño de la función de TAR
- Experiencia como Tutor de Máster
- Experiencia en el uso de los cursos virtuales.
- Formación en la utilización de herramientas informáticas

La comisión de Coordinación del Máster puede incluir criterios específicos de selección en función de las particularidades del Máster.

Los Coordinadores remitirán a la Sección de Másteres Oficiales I ([mcdiaz@pas.uned.es](mailto:mcdiaz@pas.uned.es)), con copia al Decanato de la Facultad o Dirección de la Escuela, la relación de los asignados para cubrir la vacante de TAR según Anexo 4.

### **3.- Plazo de presentación de alegaciones**

Los candidatos que no hayan sido seleccionados podrán hacer alegaciones y formular reclamaciones a la Comisión de Coordinación del Máster, en el plazo de 10 días naturales a contar desde la publicación en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la resolución provisional de concesión de plazas.

La Comisión de Coordinación del Máster dispondrá de diez días naturales desde su recepción para responder a dichas alegaciones y reclamaciones.

### **4.- Resolución de la convocatoria**

Resueltas las alegaciones, el Vicerrectorado de Investigación emitirá la resolución definitiva que será comunicada a los Decanatos de las Facultades, Direcciones de las Escuelas, Coordinadores de los másteres, IUED y publicación en el BICI.

### **5- Alta de los TAR en los cursos virtuales y comunidad de TAR**

Una vez recibida la resolución, desde la Sección de Másteres Oficiales I, se procederá a dar de alta al seleccionado/a como TAR en la aplicación de Secretarías, para el curso académico 2014-2015.

Finalmente, el acceso a los cursos virtuales de los seleccionados/jas se produce de forma automática, una vez efectuada el alta en la aplicación de Secretarías.

Antes de incorporarse a los cursos virtuales, los TAR seleccionados deberán haber realizado el curso de Tutores de Espacio Europeo o estar inscritos en el mencionado curso.

Calle Bravo Murillo, 38  
28015, Madrid

Tel: (+34) 91 398 9500

[mcdiaz@pas.uned.es](mailto:mcdiaz@pas.uned.es)

Vicerrectorado de Investigación

A partir de esta fecha los Tutores de Apoyo en Red se pondrán en contacto con los Coordinadores para organizar el inicio de sus actividades.

La Coordinación del trabajo de los TAR, se llevará a cabo en la Comunidad TAR de Máster de Posgrado. La presentación de los informes de actividad necesarios para la tramitación de las ayudas se realizará a través de esta comunidad, en las fechas que se anunciarán en su momento.

## 6. Asignación económica

- En el caso de **Personal Docente Investigador** y **Personal Investigador en Formación** que asuman funciones de TAR, la asignación económica será ingresada en la Facultad / Escuela y podrá ser utilizada para material o actividades del desarrollo de la Docencia o la Investigación, tales como actualización de equipos informáticos, asistencia a reuniones científicas y congresos, adquisición de bibliografía, etc.
- En el caso de que las funciones de TAR sean asumidas por **Profesores Tutores** (Grado, o Máster Oficial curso 2014-2015), la asignación económica será transferida desde el IUED al Centro Asociado correspondiente para ser ingresada al interesado/a.

La remuneración será calculada según el siguiente criterio:

Se toma como remuneración fija por Máster la cantidad de 850 euros por semestre más 1 euro por cada estudiante matriculado en el Máster.

## 7. Obligaciones de los TAR

El compromiso de desempeño de las funciones de TAR implica la obligación de presentar un informe de actividad al finalizar cada semestre, en las fechas que se anunciarán en su momento. La entrega de estos informes será condición necesaria para percibir las ayudas previstas.

Calle Bravo Murillo, 38  
28015, Madrid

Tel: (+34) 91 398 9500

mcdiaz@pas.uned.es

### ANEXO 1. RELACIÓN DE LOS MÁSTERES DE LA UNED QUE HAN SOLICITADO DISPONER DE UN TUTOR DE APOYO EN RED

FACULTAD	MÁSTER	CORREO (envío solicitudes interesados Anexo III)
Psicología	METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO Y DE LA SALUD	<a href="mailto:csanluis@psi.uned.es">csanluis@psi.uned.es</a> <a href="mailto:lquintanilla@pis.uned.es">lquintanilla@pis.uned.es</a>
Psicología	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	<a href="mailto:aosca@psi.uned.es">aosca@psi.uned.es</a>
Educación	FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS.  PLAZA PARA: TAR del TRABAJO DE FIN DE MÁSTER-TFM	<a href="mailto:mdfernandez@edu.uned.es">mdfernandez@edu.uned.es</a>
Filología	LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y TRATAMIENTO DE LENGUAS	<a href="mailto:margarita.goded@flog.uned.es">margarita.goded@flog.uned.es</a>
Derecho	DERECHO DE FAMILIA Y SISTEMAS HEREDITARIOS	<a href="mailto:fjimenez@der.uned.es">fjimenez@der.uned.es</a>
Derecho	PROTOCOLO	<a href="mailto:mdmsanchez@der.uned.es">mdmsanchez@der.uned.es</a>
Industriales	INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	<a href="mailto:fogando@ind.uned.es">fogando@ind.uned.es</a>
Industriales	INGENIERÍA DEL DISEÑO	<a href="mailto:mepinsoa@ind.uned.es">mepinsoa@ind.uned.es</a>
Industriales	SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<a href="mailto:clarapm@ieec.uned.es">clarapm@ieec.uned.es</a>
Industriales	INGENIERÍA INDUSTRIAL	<a href="mailto:cggaya@ind.uned.es">cggaya@ind.uned.es</a>
Políticas	COMUNICACIÓN, CULTURA, SOCIEDAD Y POLÍTICA	<a href="mailto:mcallejo@poli.uned.es">mcallejo@poli.uned.es</a>
Informática	INTELIGENCIA ARTIFICIAL: FUNDAMENTOS, MÉTODOS Y APLICACIONES	<a href="mailto:lsb@dia.uned.es">lsb@dia.uned.es</a>
Informática	COMUNICACIÓN, REDES Y GESTIÓN DE CONTENIDOS	<a href="mailto:rpastor@scc.uned.es">rpastor@scc.uned.es</a>
IUGM	PAZ, SEGURIDAD Y DEFENSA	<a href="mailto:agil@der.uned.es">agil@der.uned.es</a>

Calle Bravo Murillo, 38  
28015, Madrid

Tel: (+34) 91 398 9500

[mcdiaz@pas.uned.es](mailto:mcdiaz@pas.uned.es)

## ANEXO 2. FUNCIONES DE LOS TAR DE MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL

La designación de los TAR de Máster corresponde al Coordinador o Coordinadora del Posgrado.

Las funciones básicas de los TAR de Máster son las siguientes:

- Configurar y personalizar el espacio general del posgrado en la plataforma siguiendo las indicaciones del Coordinador/a del máster
- Atención a las FAQs, noticias, foros de dudas generales, etc. en el área general del posgrado siguiendo las indicaciones del Coordinador/a del máster
- Organizar cursos de formación para los docentes del posgrado
- Ayudar a los estudiantes que puedan tener algún problema con el uso de las herramientas de la plataforma durante el curso, a través de un Foro específico de dudas sobre el manejo de la plataforma
- Resolver las dudas de los estudiantes que no sean de contenido, en el área general.

Con el nuevo sistema de financiación de los másteres universitarios, el pago del TAR se realizará con el presupuesto del Vicerrectorado de Investigación destinado a este apartado.

El/la Coordinador/a puede acordar con el TAR las funciones que se le encomendarán en función de las características y necesidades del mismo.

Vicerrectorado de Investigación

**ANEXO 3: SOLICITANTES QUE DESEAN ASUMIR LAS FUNCIONES DE TAR. CURSO 2014-2015.**

**DATOS DE LA TITULACIÓN**

FACULTAD/ESCUELA:

NOMBRE DEL MÁSTER: (Máximo 2 másteres)

---

**DATOS DEL SOLICITANTE**

NIF:

APELLIDOS Y NOMBRE:

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:

TELÉFONO:

RELACIÓN CON LA UNED: <sup>1</sup>

Madrid, a

de 2014

Fdo. El solicitante

Este documento se remitirá junto con el Curriculum Vitae a la Comisión de Coordinación del máster por vía electrónica al correo electrónico que figura en el Anexo I.

---

<sup>1</sup> Personal Docente Investigador; Personal Investigador en Formación (excepto si está cursando el mismo máster); Profesor Tutor (de Grado o de Máster Oficial curso 2014-2015).

Calle Bravo Murillo, 38  
28015, Madrid

Tel: (+34) 91 398 9500

mc Diaz@pas.uned.es

**ANEXO 4: PROPUESTA DE TUTORES DE APOYO EN RED PARA MÁSTER (TAR)**

---



---

*Este documento será enviado por los COORDINADORES por correo electrónico a la Sección de Másteres Oficiales I (mcdiaz@pas.uned.es) con copia al Decanato de la Facultad o Dirección de Escuela en la que se adscribe el máster.*

---



---

**DATOS DE LA TITULACIÓN PARA LA QUE SOLICITA TAR**

FACULTAD/ESCUELA:

NOMBRE DEL MÁSTER:

---

**DATOS DEL COORDINADOR QUE HACE LA PROPUESTA**

APELLIDOS Y NOMBRE:

CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:

TELÉFONO:

---

Número de estudiantes que van a ser admitidos en el máster curso 2014-2015:

Relación de los posibles candidatos ordenados por preferencia, propuestos por la Comisión de Coordinación del Título.

Orden pref.	NIF	Apellidos	Nombre	Correo-e	Relación con la UNED (1)

**(1) Personal Docente Investigador; Personal Investigador en Formación (excepto si está cursando el mismo máster); Profesor Tutor (de Grado o Máster Oficial del curso académico 2014-2015).**

Madrid, a    de    de 2014

Fdo. Comisión de Coordinación del Título.